



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN Nº **118**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 FEB 2023

VISTO

La Ordenanza N° 12.807, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19° de dicha norma dispone que *"En caso de ausencia, vacancia, licencia o enfermedad, los secretarios serán reemplazados interinamente en el cargo por el titular de otra secretaría, conforme lo disponga el Intendente Municipal"*.

Que la Secretaria de Integración y Economía Social se encontrará ausente entre el 22 de febrero y el 3 de marzo de 2023 inclusive, razón por la cual resulta necesario encomendar la atención de la cartera de esa Secretaría a la Secretaria de Políticas de Cuidados y Acción Social a fin de garantizar su normal desenvolvimiento.

Que, por lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art.1º: Encomendar a la Secretaria de Políticas de Cuidados y Acción Social la atención del despacho de la Secretaría de Integración y Economía Social, en reemplazo de su titular, entre el 22 de febrero y el 3 de marzo de 2023 inclusive.
- Art. 2º: Remitir, para su conocimiento, copia de la presente a las Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación